



Necesidades Educativas

Atención a la Diversidad en Andalucía

Marco normativo, procesos de detección y recursos en centros públicos



Conceptos y Marco Normativo

Fundamentación según la LOMLOE y las Instrucciones del 8 de marzo de
2017

Diferenciación: NEAE vs. NEE



NEAE

Concepto "Paraguas": Necesidades Específicas de Apoyo Educativo.

Incluye alumnado que requiere atención diferente a la ordinaria por:

- Dificultades de aprendizaje (DEA)
- Altas capacidades intelectuales
- Integración tardía o condiciones personales
- **Incluye a los NEE como subcategoría**



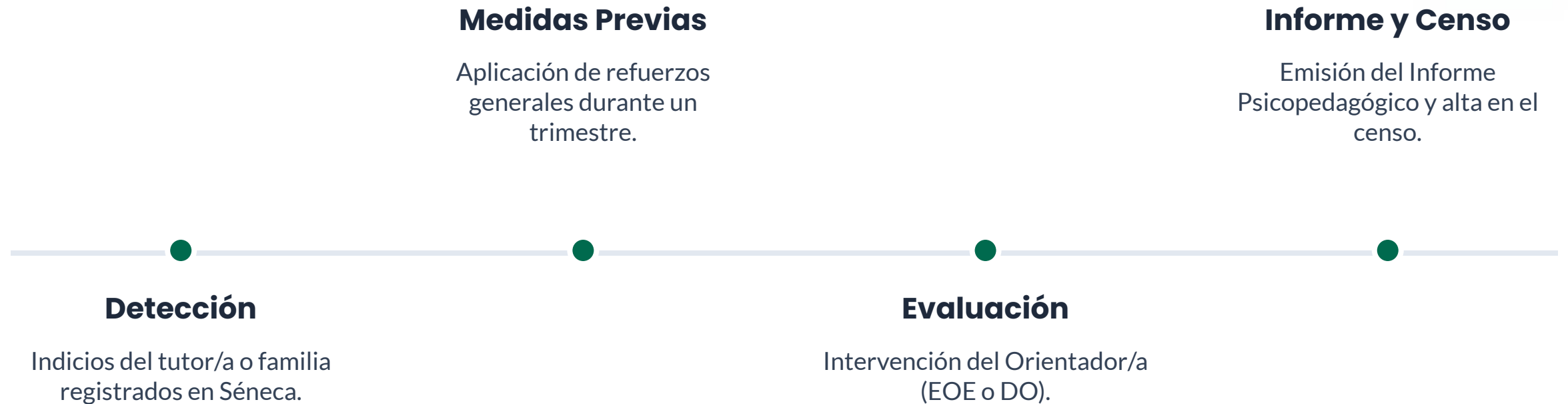
NEE

Subcategoría Específica: Necesidades Educativas Especiales.

Alumnado con necesidades derivadas de:

- Discapacidades (física, intelectual, sensorial)
- Trastornos graves de conducta
- Trastornos graves de la comunicación y lenguaje
- **Requieren Dictamen de Escolarización**

Protocolo de Detección y Verificación



| La Evaluación Psicopedagógica



El Informe Psicopedagógico

Es el documento administrativo que sintetiza las capacidades del alumno/a y define la propuesta de atención educativa.

- **Realizado por:** Profesionales de la orientación.
- **Contenido:** Historia escolar, nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje.
- **Propuesta:** Determina el tipo de adaptación y apoyos necesarios.

| Clasificación del Alumnado (Censo)

Categoría Principal	Subcategorías / Ejemplos	Documento Requerido
NEE	Discapacidad intelectual, motórica, TEA, Visual, Auditiva.	Dictamen de Escolarización
DEA	Dislexia, Disgrafía, Discalculia, Dificultades Lenguaje.	Informe Psicopedagógico
TDAH	Trastorno por Déficit de Atención con/sin Hiperactividad.	Informe Psicopedagógico
ALCAIN	Altas Capacidades (Superdotación o Talentos).	Informe Psicopedagógico
Compensación	Desventaja sociocultural, minorías, integración tardía.	Informe Social / Escolar

| Tipos de Adaptaciones Curriculares



Acceso (AAC)

Modificaciones de elementos físicos o de comunicación (Braille, rampas, tecnología) sin cambiar el currículo.



No Sig. (ACNS)

Cambios en metodología, evaluación o tiempos. No afectan a los objetivos básicos del curso.



Significativas (ACS)

Eliminación de objetivos y contenidos esenciales. Solo para alumnado NEE con gran desfase.

| Requisitos para la ACS

2

Cursos de Desfase

Condiciones obligatorias

La Adaptación Curricular Significativa (ACS) es una medida excepcional que requiere:

- Ser alumno/a identificado con **NEE**.
- Un desfase curricular de al menos dos años entre el nivel real y el curso escolarizado.
- Haber agotado previamente las medidas generales y las ACNS.
- Elaboración conjunta entre profesor de área y PT.

Recursos Humanos Especializados



Maestro/a PT

Pedagogía Terapéutica: Apoyo especializado en el aprendizaje.



Maestro/a AL

Audición y Lenguaje: Intervención en comunicación y habla.



PTIS

Integración Social: Apoyo en autonomía y cuidados personales.

| Recursos Materiales y Espacios

Respuesta Material

La Junta de Andalucía dota a los centros públicos de recursos específicos según las necesidades:

- **Ayudas Técnicas:** Emisoras FM, mobiliario adaptado, teclados especiales.
- **Aula Específica:** Espacio para alumnado con necesidades muy severas (ratio reducida 3-5 alumnos).
- **Software Educativo:** Programas de comunicación aumentativa y adaptativa.



“

"La escolarización del alumnado con NEAE se regirá por los principios de normalización e inclusión escolar."

— Ley de Educación de Andalucía (LEA)

Modalidades de Escolarización

Guía del alumnado con NEE en centros públicos

Definición de las opciones A, B, C y D bajo la normativa de la Junta de Andalucía





El Principio de Inclusión

En Andalucía, la escolarización se rige por la **normalización**. Se elige siempre la modalidad menos restrictiva que permita satisfacer las necesidades del alumno/a.

Modalidad A: Inclusión Total

Aula Ordinaria a Tiempo Completo

El alumnado permanece en su grupo de referencia durante toda la jornada escolar.

- **Apoyos:** Dentro del aula ordinaria por el profesorado tutor o especialistas.
- **Medidas:** Adaptaciones de acceso o adaptaciones no significativas.
- **Objetivo:** Máxima integración social y curricular con sus pares.



Modalidad B: Integración Parcial

Aula Ordinaria con Apoyos Variables

Combina la estancia en el grupo de referencia con sesiones de intervención especializada fuera del aula.

- **Organización:** El alumno/a sale al aula de apoyo (PT o AL) en periodos específicos.
- **Perfil:** Alumnado con NEE que requiere un tratamiento específico muy técnico.
- **Coordinación:** Estrecha colaboración entre tutor y especialista.



Modalidad C: Aula Específica

Aula Específica en Centro Ordinario

El alumnado está integrado en un centro regular pero pertenece a una unidad de educación especial.

- **Ratio:** Grupos reducidos (normalmente 3 a 5 alumnos).
- **Inclusión:** Participan en actividades comunes del centro (recreos, comedor, EF, música).
- **Currículo:** Adaptado significativamente a sus capacidades funcionales.



Modalidad D: Centros Especiales

Centros de Educación Especial (CEE)

Centros específicos para alumnado cuyas necesidades no pueden ser atendidas en centros ordinarios.

- **Recursos:** Equipos médicos, fisioterapeutas, psicólogos y recursos técnicos masivos.
- **Enfoque:** Centrado en la autonomía personal y habilidades de la vida diaria.
- **Excepcionalidad:** Es la última opción tras agotar las anteriores.



Resumen de Modalidades

Modalidad	Entorno Principal	Nivel de Integración	Tipo de Apoyo
Modalidad A	Aula Ordinaria	Total	Dentro del aula
Modalidad B	Aula Ord. + Apoyo	Alta	Periodos variables
Modalidad C	Aula Específica	Social / Compartida	Especializado constante
Modalidad D	Centro Especial	Específico	Multidisciplinar total

El Dictamen de Escolarización



Evaluación

Análisis de las necesidades realizado por el Orientador/a del centro.



Propuesta

Se propone la modalidad (A, B, C o D) más adecuada para el alumno/a.



Resolución

Decisión final de la Delegación Territorial tras oír a la familia.

Recursos por Modalidad



Personales

Especialistas disponibles en centros públicos:

- Maestro/a de PT (Pedagogía Terapéutica)
- Maestro/a de AL (Audición y Lenguaje)
- PTIS (Monitor de integración social)
- Personal de enfermería y fisioterapia



Materiales

Adaptaciones físicas y tecnológicas:

- Mobiliario ergonómico adaptado
- Sistemas de comunicación (SAAC)
- Emisoras de frecuencia modulada
- Eliminación de barreras arquitectónicas

Criterios para la Asignación

- ✓ **Nivel de Autonomía:** Capacidad para desenvolverse en entornos normalizados.
- ✓ **Grado de Discapacidad:** Severidad de la afectación física o cognitiva.
- ✓ **Recursos del Centro:** Disponibilidad de especialistas y equipamiento técnico.
- ✓ **Proximidad al Domicilio:** Derecho a la escolarización en el entorno cercano.

Consultas y Dudas

Gracias por su atención en este recorrido por la inclusión educativa en Andalucía

 www.fdapa.org

FDAPA Málaga - Federación Democrática de las AMPA de Málaga

